

DESTINO SEGURO

DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE 2020, ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR EN ESTE ESTABLECIMIENTO UN CERTIFICADO QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DE UN TEST DE DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN ACTIVA POR COVID-19 CON RESULTADO NEGATIVO

[BOC 3996 - 29 DE OCTUBRE 2020]

El test debe haberse realizado en las últimas 72 horas y estar homologado por las autoridades sanitarias de su país o de la Unión Europea.

El certificado es obligatorio para mayores de 6 años que quieran hospedarse en cualquier alojamiento turístico de las Islas Canarias.

Puede presentarse en formato digital o en papel.

Debe constar la fecha y la hora de la realización del test, los datos de identidad de la persona, el centro autorizado responsable de la verificación y el resultado negativo.

No se exigirá dicho certificado a los/las viajeros/as que acrediten (con su documento de viaje) que hace 15 días que están en las Islas Canarias, ni a los/las residentes canarios que declaren no haber abandonado el archipiélago en los 15 días previos a su llegada al establecimiento. Tanto residentes como visitantes no podrán haber presentado síntomas compatibles con COVID-19 en ambos periodos.

Excepcionalmente, y en el caso de que demuestre su disponibilidad para realizarse un test diagnóstico, le informaremos del centro autorizado más próximo y permitiremos su acceso y pernoctación el tiempo imprescindible para obtener los resultados. Hasta entonces, no podrá abandonar su unidad alojativa.

ESTE ALOJAMIENTO TURÍSTICO DENEGARÁ EL ACCESO A TODA PERSONA QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS.



Es obligatorio descargar y mantener activa durante su estancia en las islas, así como los 15 días inmediatamente posteriores a su regreso a su lugar de origen, la aplicación móvil de alerta de contagios RADAR COVID

